

Fundación Hondureña para el Cambio Climático
 Carlos Godoy Arteaga
 Consejo Hondureño de la Empresa Privada
 FUNDEMOS

También a todas las personas que se comunicaron a través de llamadas, mensajes y comentarios a través de la página web www.visiondepais2010-2038.com y el Programa de Televisión Plan de Nación de Canal 10, y con ello participaron en la adecuada consideración de las aspiraciones de los hondureños en esta Visión de País.

ELEMENTOS

I. PRESENTACIÓN

II. LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO

III. LA VISIÓN DE PAÍS: CUATRO OBJETIVOS NACIONALES Y 20 METAS DE PRIORIDAD NACIONAL

Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social

- Meta 1.1: Erradicar la pobreza extrema
- Meta 1.2: Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza
- Meta 1.3: Elevar la escolaridad promedio a 9 años
- Meta 1.4: Alcanzar 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema
- Meta 1.5: Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados del país y 50% de los ocupados no asalariados

Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia

- Meta 2.1: Siete procesos electorales democráticos continuos y transparentes celebrados a partir de 2009
- Meta 2.2: Reducir los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional
- Meta 2.3: Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6
- Meta 2.4: Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras
- Meta 2.5: Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna

Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental

- Meta 3.1: Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada
- Meta 3.2: Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%
- Meta 3.3: Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país
- Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional
- Meta 3.5: Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%
- Meta 3.6: Alcanzar 1,000,000 de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y productiva accediendo al mercado internacional de bonos de carbono
- Meta 3.7: Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50

Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo

- Meta 4.1: Mejorar la posición de Honduras en el Índice de Competitividad Global a la posición 50
- Meta 4.2: Haber alcanzado una descentralización de la inversión pública del 40% hacia el nivel municipal
- Meta 4.3: Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil que premie la competencia, capacidad y desempeño
- Meta 4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos
- Meta 4.5: Llevar a la posición de Honduras en el Índice de Control de la Corrupción, de los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial al percentil 90-100.

IV. PLAN DE NACIÓN 2010 – 2022: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Desarrollo Sostenible de la Población

1. Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad
2. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades
3. Educación y Cultura como medios de emancipación social
4. Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida
5. Seguridad ciudadana como requisito del desarrollo
6. Desarrollo Regional, Recursos Naturales y Ambiente
7. Infraestructura Productiva como motor de la actividad económica
8. Estabilidad Macroeconómica como fundamento del ahorro interno
9. Competitividad, Imagen País y Desarrollo de Sectores Productivos
10. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

V. EL PLAN DE NACIÓN: MATRIZ DE INDICADORES DE AVANCE

VI. EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN: PROYECTO DE LEY

I. PRESENTACIÓN

Durante el primer semestre del 2009 y consciente de la necesidad de dar contexto jurídico e institucional a la permanente aspiración de contar con una Visión de País con un horizonte de planeamiento de largo plazo, el Congreso de la República inició un camino de preparación que contó con el apoyo de los cinco partidos políticos legalmente inscritos y de sus candidatos Presidenciales.

Se consideró fundamental en ese momento, recoger los abordajes técnicos y conceptuales formulados por anteriores iniciativas, las cuales contaban con la legitimidad derivada de amplios procesos de consulta que recogieron no sólo las visiones y expectativas de los distintos grupos representativos de la sociedad hondureña, sino también las expresiones particulares de regiones, municipios y comunidades en el interior del país.

El día 25 de noviembre del 2009, los candidatos a la Presidencia de la República de Honduras, el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, reconociendo que las circunstancias actuales del país exigían de un compromiso solidario por la paz, la reconciliación y la oportunidad única de encauzar nuestro futuro por la senda de la participación, el orden, la justicia y la prosperidad y atendiendo el mandato contenido en los artículos 329 y 245, numeral 22, de la Constitución de la República, suscribieron el compromiso de iniciar, en la próxima administración gubernamental a partir del 27 de enero de 2010, un proceso de desarrollo planificado, orientado a concretar una Visión de País para el año 2038, implicando el establecimiento de principios, objetivos, metas y lineamientos estratégicos que deberán ser alcanzadas durante los próximos siete períodos de gobierno.

Los análisis y consensos iniciados a partir de ese momento, condujeron al establecimiento de un marco conceptual orientado a la conformación de los siguientes instrumentos:

